



CONVENIO

Se ha realizado la segunda reunión con la Dirección para la aplicación de los aspectos salariales de la nueva estructura retributiva y de categorías acordada en el XVII Convenio.

A la vista de que en la anterior reunión se avanzó poco y la Dirección no tenía propuesta, la representación de los trabajadores le entregamos con anterioridad un documento en el que expresábamos nuestra posición sobre lo que podría ser un acuerdo final.

En la reunión se estuvo repasando nuestra propuesta, y nuestra sorpresa fue encontrar vaguedades por parte de la dirección y, para colmo, una interpretación restrictiva, y alejada de lo firmado, respecto a la consideración de las permanencias y progresiones en vías de adquisición.

Parece que no habrá problemas en determinar la correspondencia entre categorías viejas y nuevas, garantizando que en los próximos meses se culmina la negociación sobre las definiciones de las categorías y aquellas otras modificaciones que ambas partes acuerden.

Expresamos nuestra preocupación por la lentitud de una Comisión que deberá tener finalizados sus trabajos antes de echar los números definitivos de las repercusiones del ERE. Debemos recordar que además está el compromiso de que a todos los trabajadores se les aplique el nuevo nivel económico para los cálculos de la nómina del mes de octubre.

Se quedó en mantener el jueves una reunión que podría durar las horas necesarias para acercar un acuerdo.

Expresamos nuestra preocupación por los problemas aparecidos en las diversas mesas. El retraso en la presentación de datos en las mesas de contratados o en la de estudio del ERE, y ahora, los problemas en la Mesa de Convenio. Si es una maniobra para llevar al último momento una negociación compleja, la vamos a denunciar en otras instancias.

27 de septiembre de 2006